I. MUNICIPALIDAD CASTRO
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO Nº 247
(de personal)

CASTRO, 22 de Marzo del 2017.-

VISTOS : El Oficio N° 16109/2017 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región los Lagos; la Resolución Nº 520 de la Contraloría General de la República; la Sesión Ordinaria Nº 02 del 13.12.2016 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

D E C R E T O :

PROCEDASE a prorrogar el nombramiento a Don PAULO ANDRES SEPULVEDA SEPULVEDA , , en calidad de " Contrata ", asimilado al Grado 13° E.M.R., Escalafón Técnico , a contar del 01 de Abril del 2017 y hasta el 31 de Diciembre del 2017, o mientras sean necesarios sus servicios.

El gasto que origina el presente contrato, se imputará al Subtitulo 21, Item 02 " Personal a Contrata ", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/ DMV/MLM/ pcg.-
Distribución:
- Contraloría Decima Región – Dirección de Finanzas – Carpeta Personal – Interesado (a) - Archivo " 13 ".-